



RESOLUCIÓN N° 039.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ CARMELO ESTIGARRIBIA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”.
-1-

Asunción, 25 de enero del 2023.

VISTO:

La Nota M.O.P.C. N° 40/23 de fecha 16 de enero de 2023, presentada por el Ministerio de Obras Pùblicas y Comunicaciones (M.O.P.C.); la Ley N° 1626/00 “De la función pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota M.O.P.C N° 40/23 de fecha 16 de enero de 2023, el Ministerio de Obras Pùblicas y Comunicaciones (MOPC), solicita la prorroga de comisionamiento del funcionario José Carmelo Estigarribia González, con C.I. N° 1.657.190, para prestar servicios en dicho Ministerio, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Dirección de Gestión de Personas, a través de la Nota DGP N° 54/23, remite las documentales pertinentes, donde se individualizan las conformidades de las áreas para la prosecución del comisionamiento del funcionario en cuestión.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, dispone en su Artículo 37: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo, organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes”.

POR TANTO:

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General
El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 039...

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR **JOSÉ CARMELO ESTIGARRIBIA GONZÁLEZ**, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”.
-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- COMISIONAR al señor *José Carmelo Estigarribia González*, con C.I. N° 1.657.190, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2º.- ESTABLECER que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por medio de la Dirección de Recursos Humanos o equivalente, deberá remitir al SENAVER la planilla de asistencia del funcionario en forma mensual, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato del funcionario al plantel del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º.- ENCOMENDAR al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVER, donde el funcionario comisionado por la presente Resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la Institución afectada.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5º.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/ct/mc/ob

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. María Carmelita Torri
Secretaria General

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL